



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 107

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la inasistencia justificada de la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, siendo las **once** horas con **cincuenta y ocho** minutos del día **seis** de **abril** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 105, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo del 2018; **Quinto**. Toma de Protesta del Diputado que asumirá el cargo ante Licencia aprobada; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del artículo 9o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias constitucionales y legales, exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a vigilar durante el Proceso Electoral local 2017-2018 y actos*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

posteriores, la actuación de los distintos participantes en el proceso, a conducirse con absoluto respeto a los derechos humanos y político-electorales de la mujer, e integrar los expedientes que contengan las causas, características y consecuencias de la violencia política-electoral en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de este fenómeno; **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de marzo del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 105**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano **MARIO GUERRERO CHAN**, se encuentra presente en este recinto, la Diputada Presidenta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declara como solemne esta parte de la Sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicitando a los Diputados **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, ROGELIO ARELLANO BANDA, GUADALUPE BIASI SERRANO, MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES y HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, para que trasladen al Ciudadano **MARIO GUERRERO CHAN**, hasta el Salón de Sesiones, a fin de rendir su protesta constitucional referida, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **MARIO GUERRERO CHAN**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el ciudadano **MARIO GUERRERO CHAN**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí, protesto.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.*” Bienvenido compañero y muchas felicidades. Invito al compañero Diputado **MARIO GUERRERO CHAN**, a que ocupe el curul que le corresponde en el Salón de Sesiones a partir de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este momento, al efecto solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación. Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado **MARIO GUERRERO CHAN**, considerando su asistencia a la presente Sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la misma. Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la Sesión con el carácter de ordinaria.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, oficio número 013/2018, recibido el 2 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, oficio número 267/18, fechado el 20 de marzo del año en curso, remitiendo a este Congreso del Estado informe sobre los términos y condiciones de los contratos y demás acciones realizadas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para la contratación del refinanciamiento de los créditos aprobados por este órgano legislativo, mediante el Decreto LXIII-245.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se remíta al expediente LXIII-245, por medio del cual se aprobó dicha acción legislativa y se distribúya copia a los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, de la Legislatura.-----

----- “De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 7, de fecha 12 de febrero del año en curso, comunicando la Apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado Juan Guillermo Alaniz de León.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/174/2018, fechado el 20 de marzo del año en curso, remitiendo Acta Administrativa de la Entrega-Recepción Intermedia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros asignados a la Delegación Municipal de la Zona Norte del municipio de referencia, por el período de la administración 2016-2018.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remíta a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar a la siguiente correspondencia, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, manifiesta lo siguiente:-----

----- Le damos la bienvenida al Diputado Humberto Rangel Vallejo, quien se incorporó a esta Sesión.-----

----- “Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 134/18, de fecha 23 de marzo del presente año, comunicando que en Sesión de Cabildo celebrada el 9 de marzo del año en curso, se le tomó protesta a la Regidora suplente C. Bertha Alicia Villafuerte Cárdenas, como Séptima Regidora propietaria, debido al fallecimiento de la Lic. Zuleiba Yajaira Hernández García.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 147/2018, fechado el 16 de marzo del año en curso, remitiendo respuesta al exhorto que se le hiciera para que llevaran a cabo la creación y/o fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres, partiendo del reconocimiento legal de que éstas son instancias mediadoras para que los gobiernos municipales cumplan y realicen acciones encaminadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se remita al expediente LXIII-198, que dio origen a dicho exhorto y se distribuya copia a los integrantes de la Comisión Dictaminadora.-----

----- “Del Subsecretario del Empleo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, oficio número 50/2018, fechado el 20 de marzo del presente año, remitiendo respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso del Estado, para que supervisara, vigilara e implementara las acciones administrativas y jurídicas necesarias a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

efectos de que se impida la discriminación laboral hacia las personas, por razones de edad en la entidad.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se remíta al expediente LXIII-202, que dio origen a dicho exhorto y se distribúya copia a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras. ---

----- “Del Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, oficio número 112/2018, fechado el 14 de marzo del año en curso, remitiendo respuesta al exhorto que se le hiciera para que realizara las gestiones necesarias, a efecto de que se mantuviera en operación la Compañía AEROMÉXICO, en la ruta Matamoros-Ciudad de México-Matamoros.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remíta al expediente LXIII-137, que dio origen a dicho exhorto y se distribúya copia a los promoventes de dicha acción legislativa. -----

----- “Del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 781/18, recibido el 2 de abril del actual, remitiendo respuesta al exhorto que este Congreso realizara a la Secretaría de Educación Pública para que realizara las actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias para construir rampas en el perímetro y dentro de las instalaciones educativas de los diferentes niveles del Estado de Tamaulipas, que aún carezcan de ellas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se remíta al expediente LXIII-99, que dio origen a dicho exhorto y se distribúya copia a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras. ---

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 001/2018, fechado el 3 de abril del presente año, remitiendo Primer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISM); concernientes al ejercicio fiscal 2018.”---

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remíta a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, oficio número 256/2018, fechado el 28 de marzo del año en curso, remitiendo terna para la designación de Presidente Municipal Interino de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos procedentes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones en materia de derechos humanos.*** -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **SALAZAR RODRÍGUEZ**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- “*HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luís Rene Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrian Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En fecha 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I, del Título Primero, cambiando el texto que decía “De las Garantías Individuales” para denominarse “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, lo que nos permitió dar cuenta de un cambio inmediato de paradigma que nos acercaba a un esquema internacional o de globalización del derecho, en donde los términos derechos y garantías encontraban dos significados diferentes. En ese sentido, cabe señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Señala lo siguiente: Artículo 1o. “ En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Es decir, que mientras que las garantías individuales se limitaban a un derecho interno en estricto sentido, en donde el Estado las otorgaba, los derechos humanos hacen suma a los tratados internacionales y los ponen a la par de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual propicia que se adhieran al derecho positivo en un esquema de modernidad, tanto en ampliación como en protección. Cabe señalar que mientras los derechos humanos se posicionan como sustantivos, las garantías se conciben como adjetivas o procesales; es decir, que “los derechos” les son inherentes a las personas, ejemplo de ello lo son la educación, la salud y el trabajo, por nombrar algunos;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mientras que para las segundas, el ejemplo más claro que podemos considerar, lo es por excelencia el juicio de amparo. Ello nos precisa que, ya no se puede seguir utilizando estas dos figuras como sinónimos, aún y cuando están relacionadas entre sí. Ahora bien, al ser la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el pacto social que da vida al federalismo en nuestro país, tras recaerle a ésta una reforma, las entidades federativas tienen el deber de homologar las disposiciones que los decretos señalen; y con base en ello, iniciar ejercicios minuciosos como lo son los estudios comparativos respectivos, con el fin de llevar a buen puerto los cambios de carácter legal, así como la adopción de los principios rectores. Con base en lo anterior, precisamente el principio de progresividad marca un compromiso a este Congreso local, para avanzar gradual y constantemente en el tema de los derechos humanos, y es ahí en donde como integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura en uso de nuestras facultades proponemos a este Pleno Legislativo la armonización de los siguientes ordenamientos: 1.- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 2.- Ley de Imprenta; y 3.- Ley Estatal de Planeación. Por las razones antes expuestas, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de: DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la fracción II, del artículo 37 y la fracción XVII, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 37.- Un... I.-... II.- Violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos de los gobernados. III.- a la VI.-. ARTÍCULO 55.- Los...I.- a la XVI.-... XVII.- Disponer de la fuerza pública del Municipio para asegurar, cuando las circunstancias lo demanden, los derechos humanos, la conservación del orden y la tranquilidad pública. XVIII.- a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la XXIV.-. ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo del 3º., de la Ley de Imprenta, para quedar como sigue: Artículo 3o.- Para ejercitar el derecho de manifestar las ideas, y por lo tanto, para poder gozar de los derechos humanos que consagran los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las prescripciones de esta Ley, los autores o editores se constituirán en responsables de sus producciones o ediciones calzando aquellas con su firma y éstas con su respectivo pie de imprenta en el caso de no indicar el nombre del autor y de que la publicación no se haga en un periódico que tenga responsable. Cualquier producción que no esté sujeta, a los requisitos anteriores, no gozará de los derechos de esta Ley y las autoridades administrativas o judiciales podrán dictar medidas para impedir la circulación o representación. ARTÍCULO TERCERO. Se reforma el artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación, para quedar como sigue: ARTÍCULO 2.- La...I.- a la III.-... IV.- El respeto irrestricto de los derechos humanos y de las libertades y derechos sociales y políticos; V.- a la VI.-. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 06 de abril de 2018. ATENTAMENTE. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Dip. Glafiro Salinas Mendiola, Coordinador, Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos, Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández, Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Dip. Iسس Cantú Manzano, Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez, Dip. María de Jesús Gurrola Arellano, Dip. María del Carmen Tuñón Cossio, Dip. Nohemí Estrella Leal, Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez, Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez, Dip. Carlos Germán de Anda Hernández, Dip. Clemente Gómez Jiménez, Dip. Luís Rene Cantú Galván, Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dip. José Ciro Hernández Arteaga, Dip. Pedro Luis Ramírez Perales, Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Dip. Victor Adrian Meraz Padrón y Dip. José Hilario González García.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a las Instituciones de Educación Media-Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios, para considerar la pertinencia de incluir en su currícula, la enseñanza de Emprendimiento.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **GARZA RODRÍGUEZ**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

-----“**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:** Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luís Rene Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrian Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X, DEL ARTÍCULO 10 Y LAS FRACCIÓNES II, VI Y VII, DEL ARTÍCULO 12; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XI, AL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN VIII, AL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El objeto de la presente iniciativa se basa en la armonización que deriva de la concurrencia a la ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, previsto en el artículo 2 de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas que a la letra dice: “ARTÍCULO 2. La aplicación de la presente Ley corresponde al Titular del Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a lo establecido en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables”. En ese sentido, cabe resaltar que la Ley General señalada con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

anterioridad, fue reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de enero del presente año, sustentada bajo dos aspectos importantes: el primero de ellos, destinado a establecer que en los Centros de Atención Infantil se contemple como actividad para el cumplimiento de la ley, implementar mecanismos de participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños, respecto de su educación y atención; mientras que el segundo aspecto, se enfocó en determinar que la Política Nacional tenga como objetivo implementar mecanismos de participación de padres de familia y de quienes ejercen la tutela de niñas y niños, para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los servicios que presten los Centros de Atención. Es decir, la familia es la base de toda sociedad, por lo que su protección adquiere una importancia relevante, en la que los tres órdenes de gobierno han procurado la unión de ésta, en una proyección de seguridad e integridad de las niñas y niños, en observancia de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño, se estima que “Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.” (Artículo 3). Por ello tomando en consideración que los padres de familia ha adquirido relevancia en la educación de los hijos, más en etapas tempranas, y estando exentos de que el aprendizaje comienza con el nacimiento, es necesario que los padres de familia participen en el cuidado temprano y durante la educación inicial de los infantes. Razón por la cual es imperante se lleven a cabo medidas legislativas para que se desarrollen incluso estando ciertos de que la influencia que aquellos pueden ejercer antes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del nacimiento. “El aprendizaje comienza con el nacimiento. “Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia. Estos requerimientos pueden enfrentarse a través de medidas que involucren programas para familias, comunidades o instituciones, según sea conveniente”. Finalmente, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), dentro del rubro la participación de las madres y padres en la educación”, señala que la Participación de la familia en la educación, debe ser entendida como la posibilidad de incidir, de decidir, de opinar, de aportar, de disentir y de actuar en diversos campos de la educación, acordados previamente y de común acuerdo entre docentes, padres y otros agentes educativos, con funciones definidas y comprendidas por ambos. En la medida que la preocupación por participar es el niño concebido en su integralidad y como sujeto de derechos, puede implicar actuar tanto en el campo educativo como de la salud, del trabajo, de la mujer, u otro, siempre que tenga relación en el mejoramiento de las condiciones de vida de los niño y niñas para mejorar su aprendizaje y desarrollo. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estimamos oportuno proponer se realice, la armonización legislativa, en beneficio de la educación de los menores realizar la armonización que nos ocupa, en beneficio de la educación de los menores de edad, que reciben los servicios de los Centros de Atención Infantil. Por las razones antes expuestas, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X, DEL ARTÍCULO 10, Y LAS FRACCIÓNES II, VI Y VII, DEL ARTÍCULO 12; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XI, AL ARTÍCULO 10, Y LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman las fracciones IX y X, del artículo 10, y las fracciones II, VI y VII, del artículo 12; y se adicionan la fracción XI al artículo 10, y la fracción VIII, al artículo 12, de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 10. Con... I. a la VIII... IX. Enseñanza del lenguaje y comunicación; X. Información y apoyo a los padres, tutores o quienes tengan la responsabilidad del cuidado o crianza de las niñas y niños, para fortalecer la comprensión de sus funciones en la educación; y XI. Implementar mecanismos de participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños, respecto de su educación y atención. ARTÍCULO 12. La... I. Garantizar... II. Promover el acceso de niñas y niños con discapacidad, que se encuentren en situación de calle, que habiten en el medio rural, migrantes o jornaleros agrícolas, comunidades indígenas y en general población que habite en zonas marginadas o de extrema pobreza, a los servicios que señala esta Ley, sin importar sus condiciones físicas, intelectuales o sensoriales, acorde con los modelos de atención; III. a la V... VI. Fomentar la igualdad de género; VII. Garantizar criterios cuantitativos y cualitativos de los servicios, de conformidad con las prioridades que defina el Consejo, y de los requerimientos y características de los modelos de atención; y VIII. Implementar mecanismos de participación de padres de familia y de quienes ejercen la tutela de niñas y niños, para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los servicios que presten los Centros de Atención. TRANSITORIO. ARTÍCULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 06 de abril de 2018. ATENTAMENTE. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACCIÓN NACIONAL. Dip. Glafiro Salinas Mendiola, Coordinador, Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos, Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández, Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Dip. Issis Cantú Manzano, Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez, Dip. María de Jesús Gurrola Arellano, Dip. María del Carmen Tuñón Cossio, Dip. Nohemí Estrella Leal, Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez, Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez, Dip. Carlos Germán de Anda Hernández, Dip. Clemente Gómez Jiménez, Dip. Luís Rene Cantú Galván, Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa, Dip. José Ciro Hernández Arteaga, Dip. Pedro Luis Ramírez Perales, Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Dip. Victor Adrian Meraz Padrón y Dip. José Hilario González García.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del artículo 9o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***--

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un Dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias constitucionales y legales, exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a vigilar durante el Proceso Electoral local 2017-2018 y actos posteriores, la actuación de los distintos participantes en el proceso, a conducirse con absoluto respeto a los derechos humanos y político-electorales de la mujer, e integrar los expedientes que contengan las causas, características y consecuencias de la violencia política-electoral en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de ese fenómeno.***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras, señores. Muchas gracias a la Comisión de Gobernación, por su buena disposición para transitar con esta iniciativa que promoví en el contexto nacional y de Tamaulipas, por el desarrollo del proceso electoral federal por el cual se renovarán el Poder Ejecutivo y Legislativo federales, y el local, por el que se elegirán o reelegirán los Ayuntamientos de la entidad. Como es del conocimiento público, ya han iniciado las campañas federales y en los próximos días, las locales. Es de la mayor importancia que estas actividades cívico-políticas se desarrollen en un marco de seguridad y preservación de la integridad física de candidatos, dirigentes partidistas, simpatizantes, funcionarios electorales, y de todas las mujeres y hombres que participen de una forma u otra en el proceso electoral. De manera particular, y en el ámbito de la prevención y erradicación de la violencia en general, es la intención de esta acción legislativa, hacer un respetuoso llamado a las autoridades competentes, para que en el ámbito de su responsabilidad, desplieguen todas las medidas a su alcance para garantizar el respeto y la no violencia por razones de género en el contexto electoral. Pues la violencia no solamente es física, como la que recientemente hemos observado en relación a candidatas, candidatos y dirigentes políticos de otras entidades. La violencia también se manifiesta de otras maneras: discriminación, ofensas, alusiones, ataques a la dignidad, faltas de respeto, vulneración de la vida privada. La democracia requiere de procesos electorales pacíficos, seguros y que propicien y estimulen la más amplia participación ciudadana. Es mi deseo, y estoy segura que el de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

todos, que estos procesos transcurran en Tamaulipas con plena seguridad para todos. Con esta iniciativa, hago una modesta aportación a lograrlo, y la Comisión de Gobernación y el Pleno, con su voto, dan muestra de su sensibilidad y compromiso con las mujeres y la democracia. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, las Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos congratulamos del Dictamen de Punto de Acuerdo que la Comisión de Gobernación tuvo a bien aprobar y mediante el cual se exhorta a las autoridades electorales de Tamaulipas, con el propósito de promover acciones tendientes a respetar, vigilar y proteger los derechos políticos-electorales de las mujeres que participan en el actual proceso electoral en el Estado, acciones como la que hoy se está votando, abonan a la cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, elementos fundamentales que deben permear en la sociedad en todo momento. Ahora bien, de manera particular con el proceso electoral que actualmente estamos viviendo, tenemos la obligación y el compromiso de velar por el estricto cumplimiento de los derechos de las y los tamaulipecos, toda vez que en la historia de la democracia de nuestro país se ha observado una brecha generacional que tuvo como consecuencia una desigualdad que hoy arroja fenómenos como el de la violencia política contra las mujeres, dicho fenómeno busca obstruir sus derechos político-electorales, detener el empoderamiento que en el orden internacional la mujer se ha ido ganando con esfuerzo y a base de incansable lucha por colocarse en igualdad de circunstancias y oportunidades, por lo cual se requiere acciones afirmativas que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

permitan la progresividad y la ampliación de la operatividad del principio de paridad electoral. Bajo esta premisa nos pronunciamos a favor de esta acción legislativa y exhortamos a todas nuestras compañeras y compañeros a seguir conjuntando esfuerzos y determinación para lograr el ejercicio pleno de los derechos y participación política de las mujeres, así como la completa realización de los derechos humanos de las mismas. No somos omisos en destacar que lo conseguido por las autoridades estatales, al instalarse el observatorio de participación política de las mujeres en Tamaulipas, abona a una gran medida a sumar voluntades como la que esta Legislatura realiza en el presente exhorto. Por todo lo expuesto, vaya desde aquí nuestro respaldo al presente Dictamen y a las mujeres que con su participación fortalecen la democracia en Tamaulipas, mismas que al ser parte de la historia y del futuro nos dejan ver que cada día son más las que muestran interés por aportar ideas en favor del engrandecimiento de nuestro querido Estado de Tamaulipas. Por su atención, muchas gracias, es cuanto.”---

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El próximo 7 de abril se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conmemora el Día Mundial de la Salud, oportunidad propicia para refrendar nuestro compromiso como Legisladores en favor de la salud de los tamaulipecos, esta fecha fue elegida en conmemoración a la creación de la Organización Mundial de la Salud. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud, fue creada con el firme objetivo de garantizar a los pueblos del mundo una mayor calidad en los servicios sanitarios y la construcción de un futuro que tenga cobertura universal en el acceso a la salud, este día se brinda no sólo una remembranza a dicha organización, sino que nos confiere además la oportunidad de hacer conciencia de este trascendental tema para promover los asuntos sanitarios y el desarrollo de investigaciones en el sector salud. La salud no sólo representa la ausencia de afecciones o enfermedades, sino que es también un estado de completo bienestar físico y mental y en este año 2018 el tema al que se hace énfasis es la cobertura sanitaria universal, que va encaminada a lograr que todos los sectores sociales estén integrados en un sistema de salud para lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La salud es un derecho constitucional, la prevención sin duda alguna es un factor medular en cuanto a salud, la importancia de tener la cultura de prevención también consiste en una educación basada en el cuidar de nuestra salud, iniciando por una alimentación sana y la constante práctica del deporte lo cual fortalece nuestro organismo y nos mantiene alejados de enfermedades. Ante ello las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovemos acciones legislativas que refrendan el compromiso con la sociedad, a fin de garantizar una cobertura sanitaria universal y con ello brindar y garantizar que los servicios de salud sean eficientes de calidad y sin discriminación. Sabemos que hay mucho trabajo por hacer en el sector salud y estamos conscientes de las necesidades que existen en este rubro por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

lo que debemos seguir trabajando y redoblando esfuerzos en el marco de nuestras competencias para poder atenderlas. Por eso invito a todos mis compañeros Legisladores a trabajar en conjunto en favor de la salud de los tamaulipecos, a continuar fortaleciendo mediante las acciones legislativas conducentes a las instituciones que brindan servicios médicos para que éstos sean de calidad y ofrezcan un trato digno de cara a las necesidades de la sociedad, hagámoslo por una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto Diputada Presidenta.” ----

----- A continuación, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vengo a esta tribuna a expresar nuestro apoyo al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, por su firme posición frente a las recientes medidas dictadas por el Presidente de los Estados Unidos de América en relación a temas fronterizos y migratorios, expresada ayer en su mensaje a la Nación. Si bien es cierto las medidas se dan en el marco de la soberanía y tendrán efectos en el territorio de los Estados Unidos, representan una actitud que afectan la relación y no corresponde al trato que se deben dispensar en el plano internacional países vecinos y socios. El Presidente Peña Nieto, ha establecido los principios para la salvaguarda del interés nacional, la soberanía y la dignidad de todos los mexicanos, y para mantener una visión constructiva y abierta, con la administración Trump, para superar diferencias, enfrentar retos comunes y alcanzar acuerdos. Una relación basada en el respeto mutuo, entre iguales, con espíritu de cooperación, y de manera destacada, de permanente defensa de los derechos de los mexicanos en aquél país, con respeto a las propias leyes del mismo. A la que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

han sumado el Congreso de la Unión, y los líderes políticos del más amplio espectro ideológico. En nuestro caso particular, los tamaulipecos compartimos una extensa frontera con territorio norteamericano; pero más allá de los límites geográficos, con el Estado de Texas, compartimos una larga tradición de sólida amistad, nexos familiares, relaciones comerciales, cultura y tradiciones, en un sincretismo forjado en el transcurso del tiempo. Hemos construido una relación de buena vecindad que queremos se siga conservando en el futuro y por siempre; e incluso, fortalecerla. Día con día tenemos un intenso intercambio comercial, laboral y social entre ambos estados; y estamos convencidos que esta convivencia no requiere de medidas de fuerza. No actuamos movidos por la razón de la fuerza, sino por la fuerza de la razón. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI y el de la voz, aplaudimos el mensaje que, como jefe de estado ha dirigido el Presidente Peña Nieto a raíz de esta postura del gobierno estadounidense. Reconocemos lo dicho por el Presidente: *“Los mexicanos podemos tener diferencias entre nosotros, y más aún en tiempos de elecciones, pero estaremos siempre unidos en la defensa de la dignidad y la soberanía de nuestro país.”* De igual forma, en este tiempo donde la unidad nacional se pone a prueba, es de gran valor la postura de todos los actores electores en este asunto tan importante para el país. Una muestra de civilidad política y patriotismo, como lo dijo el Presidente “No permitamos que la retórica negativa defina nuestras acciones y por supuesto, nada ni nadie está por encima de la dignidad de México”. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **IRACEMA REYNA ELIZONDO**, refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios, señores y señoras, muy buenas tardes a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

todos. A mediados del siglo veinte, la Primera Asamblea Mundial de la Salud propuso establecer este Día, para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización de las Naciones Unidas. Dos años después, y a partir de entonces, se celebra cada día 7 del mes de abril. De igual manera, cada año se elige para esa jornada de celebración, un tema de salud específico, para destacar un área prioritaria de interés para la OMS. Esta Organización, fundada sobre la base del principio de que todas las personas en el planeta deberían poder hacer efectivo su derecho a la salud, al máximo grado posible, realiza esfuerzos con los gobiernos del mundo, para que la población tenga acceso a servicios de salud, El concepto “*Salud para todos*”, se ha convertido en la visión que ha guiado a esta institución a lo largo ya, de más de siete décadas, y es el motor de la actual iniciativa impulsada a nivel de toda la Organización de ayudar a los países a avanzar hacia la Cobertura Sanitaria Universal (CSU). Para este año, la OMS ha pedido a los líderes mundiales que se comprometan a adoptar medidas concretas para promover la salud universal; ésta, se obtiene cuando hay una firme determinación política de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar que todas las personas, de todos los lugares, tengan acceso a servicios de salud esenciales, de calidad y con calidez, sin que su situación económica sea un obstáculo. La inversión que realizan los países en la cobertura de salud universal, en realidad están haciendo una importante inversión en su capital humano, pues en las últimas décadas, ha surgido como una estrategia fundamental para avanzar hacia la consecución de otros objetivos relacionados con la salud y de desarrollo más amplios. Diputadas y Diputados, en el marco de esta conmemoración, es pertinente recordar que como Legisladores, tenemos el compromiso y obligación moral con nuestros representados,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de contribuir desde nuestra función, a generar las condiciones necesarias para que las autoridades de salud realicen las acciones técnicas, administrativas, presupuestales y operativas necesarias, para lograr la cobertura universal de servicios de salud a toda la población. Es cuanto Diputada. Gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan. muy buenas tardes a todos. Mi presencia en esta tribuna, es para felicitar y reconocer a un distinguido tamaulipeco, el Licenciado Baltazar Hinojosa Ochoa, con motivo de su designación como titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, del Gobierno de la República. Merecida distinción por su capacidad y experiencia en la administración pública y la carrera legislativa. El Licenciado Baltazar Hinojosa Ochoa, es un matamorensense que se ha destacado en su vida personal, profesional y pública. Es un profundo conocedor del campo, de las actividades de los productores agropecuarios, de los aspectos presupuestarios y programáticos que inciden en la producción y la economía nacional. Auguramos un brillante desempeño en esta alta responsabilidad, conocedores de su vocación social, lealtad a las instituciones y sensibilidad de los temas que le interesan a la gente del campo. Es de destacarse que distinción de tal relevancia no había sido conferida a un tamaulipeco desde 1980, es decir hace treinta y siete años. Estamos seguros que su desempeño al frente de esta importante dependencia, será para bien de los tamaulipecos y de todos los mexicanos. Vaya desde aquí nuestro reiterado reconocimiento y felicitación, al Secretario Baltazar Hinojosa Ochoa. Es cuanto, muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**,
pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia. Sólo hacer un comentario y me atrevo a decirlo a nombre de todo el Poder legislativo de esta legislatura, nuestro respaldo y nuestra solidaridad con los familiares de Jessica, una muchacha embarazada que fue engañada por las redes sociales y que fue brutalmente asesinada y su producto fue extraído de su vientre y también perdió la vida. Ese es el grado de descomposición que podemos tener en alguna parte de la sociedad y vaya ahí nuestra solidaridad ahorita y respaldo a la familia por esta situación que viven. Y como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ayer que me hablaban algunos medios de comunicación, me decía, oiga y que van a hacer al respecto, pues hijole, después del niño ahogado, vienen y podemos reaccionar para hacer algunas cosas, ya lo platicamos y a ver cuáles son las herramientas que hay que ver, que reforzar en cuanto a la policía cibernética, para tener más vigilados a esos grupos que venden, que ofertan, pero sobre todo que atraen a las personas y que pueden ahí ser un banco de información, etcétera, algo tenemos que hacer para apretar, regular y todo. Fortalecer los esquemas de deportes, de cultura, porque no puede ser posible que una mujer le arrebatase la vida a otra mujer. Ese es el nivel de descomposición que podemos tener, pero algo tenemos que hacer también nosotros como gobierno, para fortalecer en las personas, el valor de la dignidad humana, ante todos los niveles. No hay pretexto, que si no tienes trabajo, que si no tienes un nivel académico, que si tienes alguna preocupación o problema, no es pretexto para orillarte a que como persona le puedas quitar o arrebatar la vida a otra persona, a un infante o lo que sea. Es terrible y lo vivimos en el sur, nos sumamos y respaldamos y obviamente todo nuestro apoyo y toda nuestra



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solidaridad como poder, como Poder Legislativo, como representación popular, para los familiares de Jessica y sobre todo estar al pendiente también de las investigaciones y que todo se lleve conforme a derecho. Muchas gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **treinta y cuatro** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **once** de **abril** del actual, a partir de las **once** horas, agradeciendo la confianza depositada en mi persona compañeros, para conducir los trabajos legislativos durante este mes de abril. ¡Muchas gracias! -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO C. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE